

OBRA LEGISLATIVA MES DICIEMBRE DE 2009
SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
944				Para añadir un Artículo 100A al Código Civil de Puerto Rico, a fin de prohibir, en caso de divorcio, la suspensión de planes médicos o seguros a beneficio de los hijos habidos en el matrimonio, de estos planes existir y estar vigentes durante el matrimonio. RADICADA EL 16 DE JUNIO DE 2009	.		✓ 12/16/09	